

Magistrado de la Audiencia Provincial (nueve plazas, ocho son de nueva creación).

- Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.
- Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.
- Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid.
- Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.
- Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Móstoles.

Murcia

- Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia.
- Juzgado de Primera Instancia número 3 de Murcia.
- Juzgado de lo Social número 5 de Murcia, con sede en Cartagena.

Navarra

- Magistrado de la Audiencia Provincial de Pamplona.
- Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona.
- Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.
- Juzgado de lo Social número 2 de Pamplona.

País Vasco

Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Bilbao (nueva creación).

Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao (dos plazas, de nueva creación).

- Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao.
- Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao.
- Juzgado de Instrucción número 6 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 7 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.
- Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián (nueva creación).
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vitoria.
- Juzgado de lo Social número 1 de Alava.

Plazas a proveer entre Magistrados especialistas del orden jurisdiccional contencioso-administrativo:

Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE DEFENSA

14051 RESOLUCION 631/38789/1989, de 8 de junio, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Práctico de Número existente en el puerto de Sagunto.

1. Para cubrir dos vacantes de Práctico de Número del puerto de Sagunto, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 06) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41), la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Por haber resultado desiertas la primera y segunda vacante, en primera convocatoria para dichas plazas, se convoca nuevo concurso-oposición, en segunda convocatoria, correspondiente su previsión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desiertas la segunda convocatoria, se convocará nuevo concurso entre el personal que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Valencia, dentro del plazo de treinta

días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- e) Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Valencia.

6. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Valencia, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 8 de junio de 1989.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Carlos González-Cela Pardo.

14052 RESOLUCION 561/38818/1989, de 12 de junio, de la Dirección de Enseñanza, por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas números 2, 3, 4 y 5, selectivas para el ingreso en la XVI Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales.

De acuerdo con lo que determina el artículo 3.º y en cumplimiento del apartado 5 de la Resolución 432/38169/1989 («Boletín Oficial del Estado» número 54 y «Boletín Oficial de Defensa» número 46, apéndice de 1989), por las que se convocan las pruebas selectivas para ingreso de la XVI Promoción de la Academia General Básica de Suboficiales, se publica a continuación la composición de los Tribunales para las pruebas números 2, 3, 4 y 5.

Presidente de los Tribunales: Coronel de infantería DEM, Director de la AGBS, don Eduardo Bonelli Otero.

Secretaría de Exámenes. Órgano Coordinador

Presidente: Comandante Jefe de la Jefatura de Preparación y Selección, don José Agustín Álvarez Sastre.

Secretaría:

Capitán don Juan Manuel Pérez López, Capitán don Alfredo Guzmán Verguillo, Brigada don Vicente Díaz Mejías, Sargento 1.º don Rafael González Espejo, Civil doña Gloria Servent Ortega, y Civil doña Elena Bernardo Batalla.

Vocales:

Teniente Coronel don Félix López Herranz (AGM), Capitán don José Ramiro Canal Martínez (AGM), Capitán don Camilo García de Carellán Vázquez (ECEP), Teniente ATS don Joaquín Muñoz Navarro (Clínica M. Lérida), Teniente ATS don Ramón Mayench Gasset (Aglog. núm. 41, Zaragoza), Teniente ATS don Luis Martínez Oliván (H. M. Zaragoza), Brigada ATS José Antonio Quilez Used (AGBS), Brigada ATS don Luis Naharro Macías (Bing. Li. S. Sebastián), y Brigada ATS doña María Luz Collado Padilla (H. M. Valencia).

Órgano de corrección

Presidente: Capitán don José Ignacio Martín Gutiérrez (CINFO).

Vocales:

Teniente don Domingo Cañizares Falero (CINFO), Teniente don Ignacio Jarillo Peralta (CINFO), Sargento IOP don Pedro Martos Arellano (CINFO), y Sargento IOP don José M. Puet Ferré (CINFO).

PRUEBA NÚM. 2. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Presidente: Comandante Médico don Manuel Morrel Rodríguez (H.M. Zaragoza).

Vocales:

Comandante Médico don Francisco Malón Izquierdo (AGM), Capitán Médico don Emilio Luengo Fernández (H. M. Zaragoza), Capitán Médico don Leandro González Aixela (H. M. Barcelona), Capitán

Médico don José María Relanzón López (H.M.C. «Gómez Ulla»), Capitán Médico don Manuel Gómez de Aranda Blanco (H. M. «Gómez Ulla»), Capitán Médico don Gonzalo Martínez Santiago (H. M. Zaragoza), Capitán Médico don José Villarta Núñez Cortés (H. M. C. «Gómez Ulla»), Teniente Médico don Santiago Botella Cubells (Rclac. 8 Valencia), Teniente Médico don José María Barranco Casquet (Cia. San. 41 Lérida), y Teniente Médico don Domingo Arnal Mallón (H. M. Zaragoza).

PRUEBA NÚM. 3. EDUCACIÓN FÍSICA

Presidente: Comandante don José Antonio Camacho Morales.

Vocales:

Comandante don José Molina Javierre, Comandante don Francisco de Asís García Velo, Capitán don José Ojeda Domínguez, Capitán don Jesús García Riesco, Capitán don José Vicente Gaspar, Capitán don Andrés de Jorge Asensi, Capitán don Miguel Izquierdo López, Capitán don Vicente Bañeres Farrero, Capitán don Ángel de Miguel Campos, Capitán don Fernando Herrero de la Muela, Capitán don José M. Sierra Manzanaro, Capitán don José F. Hernández Cabrera, Capitán don Elisco Robledo Castro, Teniente don Jaime Rubio Busto, Teniente don Antonio Cegarra Angosto, Teniente don Pablo Pérez Liorente, Teniente don José A. Quiñones Roncero, Teniente don Francisco Casado Martínez, Teniente don Ángel Esteban Portales, y Teniente don Ángel Saavedra Alonso.

Vocales suplentes:

Teniente don José Ramón Gil Fernández, Teniente don Manuel Domínguez Martín, Teniente don José A. Ortega Delis, Teniente don Javier Domínguez de la Torre Vilar, Teniente don Esteban Martínez Abeledo, Teniente don Ricardo Cristóbal Franci, Teniente don Manuel Moreno Santos, Teniente don Fernando J. Navas Nieto, Teniente don Javier Rollón Mayordomo, Teniente don José L. Viñas Chamorro, Teniente don Juan Almazora Moya, Sargento 1.º don Francisco Hernández Peláez, Sargento 1.º don Manuel González Esturao, Sargento don Alberto Bermejo Huertas, Sargento don Pedro Galán Castillo, Sargento don José Fernández Fenech, Sargento don Rafael Mora Cañizares, Sargento don Agustín Omedes Escuin, Sargento don Rafael García Oliván, y Sargento don Félix Víctor Marzol Jaén.

PRUEBA NÚM. 4. PSICOTÉCNICA

Presidente: Teniente Coronel don Francisco Poza González.

Vocales:

Capitán don Pablo Martínez Delgado, Capitán don Pablo Blanco de Azipazu, Capitán don Fernando del Olmo Morón, Capitán don Manuel Rivas Trena, Capitán don Ángel Aparicio Cámara, Capitán don Alfonso Chillón Modrego, Capitán don José Guerra Márquez, Teniente don Valentín Flores de Haro, Teniente don Francisco Peribáñez Martín, Teniente don Rafael Montes Bravo, Teniente don José A. Menduñha Matamoros, Teniente don Luis Rivero Camacho, Teniente don Guillermo A. Martínez Cobos, y Teniente don Sebastián García Moreno.

Vocales suplentes:

Teniente don Juan Torres Marín, Subteniente don Juan Bucarat Castillo, Subteniente don José Cortés Rodríguez, Subteniente don Juan Mejías Guillamón, Subteniente don Manuel Quiroga Fernández, Brigada don José Valle González, Brigada don Juan García Conesa, Sargento 1.º don Serafín García Sánchez, Sargento 1.º don Sebastián Céspedes Madrid, Sargento don Javier Muñoz Duaso, Sargento don Juan M. de Gomar Galiano, Sargento don Juan M. García González, Sargento don José J. Vélez Pérez, y Sargento don Diego Rueda Riol.

PRUEBA NÚM. 5. NIVEL CULTURAL

Presidente: Teniente Coronel don Francisco Cortés Rueda.

Vocales:

Capitán don Manuel Gallegos García-Lorenzana, Capitán don Fernando García Muñiz, Capitán don Eugenio Ros Mancebo, Capitán don Luis Jiménez Serrano, Teniente don Manuel Maldonado Calvente, Teniente don Oscar Castro Martín, Teniente don José Florido Campos, Teniente don José L. Civera San Antonio, Teniente don Juan José Olcoz Roncal, Teniente don Francisco Aguado Asenjo, Teniente don Antonio Perán González, Teniente don Ángel Prados Espinosa, Teniente don José A. Gil Barceló, Teniente don Antonio Castro Hebrero, Teniente don Waldo Delgado Rodríguez, Teniente don Aurelio Álvarez Miguelláñez, Subteniente don Alejandro García Jiménez, Sargento 1.º don Santiago Fornies Goma, Sargento 1.º don Carlos Leyva Palma, Sargento 1.º don José M. López Parodi, Sargento don Rafael J. Maurera Merino, Sargento don Juan Meléndez Ceballos, Sargento don José M. Iralde Ventura, y Sargento don Fernando Fernández Sambade.

Vocales suplentes:

Sargento don José A. Ceballos García, Sargento don Manuel Gurrea Arrufat, Sargento don Juan F. Cruz Morillas, Sargento don José M. Domínguez Formenti, Sargento don Juan I. Carrillo Ruiz, Sargento don José A. Vaca Ruiz, Sargento don Francisco Huertas María Dolores, Sargento don José Herrera Gil, Sargento don Juan A. Suárez García, Sargento don Carlos Donaire Mena, Sargento don José María Ruiz Rueda, y Sargento don José Manuel Díaz Vara.

Madrid, 12 de junio de 1989.—Por Delegación, El General Director de Enseñanza, José María Millán Morera de la Vall.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14053 ORDEN de 7 de junio de 1989 por la que se convocan cursos de especialización en Educación Física para Profesores de Educación General Básica.

El Plan para la Extensión de la Educación Física en Centros de Enseñanza General Básica que el Ministerio de Educación y Ciencia ha puesto en marcha desde el año 1988, exige la formación de especialistas en esta área para su incorporación a los Centros de Educación General Básica. Una de las vías emprendidas para conseguir este objetivo ha sido la convocatoria de cursos de especialización para Profesores en activo, en colaboración con diversas Universidades. La experiencia obtenida en los cursos ya realizados aconseja continuar con este tipo de convocatorias. Por ello este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar 29 cursos de especialización en Educación Física para Profesores de Educación General Básica.

Cada uno de estos cursos contará con 35 participantes como máximo. Los lugares de realización se especifican en el anexo I.

Segundo.—Los cursos tendrán la siguiente estructura:

Fase teórico-práctica: Tendrá una duración de quinientas treinta horas, desarrolladas a lo largo de cinco meses, aproximadamente.

Fase de prácticas docentes en Centros de Educación General Básica, con una duración de trescientas horas desarrolladas a lo largo de cuatro meses aproximadamente.

Tercero.—El desarrollo de la fase practicada tendrá lugar en los Centros educativos de origen, en el caso de los Profesores funcionarios, proporcionando el Ministerio de Educación y Ciencia los Centros educativos necesarios para su realización a los Profesores que no se encuentren trabajando en un Centro de Educación General Básica, sin que ello suponga vinculación laboral ni administrativa con el Ministerio.

Cuarto.—Los objetivos, contenidos básicos u orientaciones generales del curso son los que figuran en el anexo II.

Quinto.—Estos cursos se realizarán mediante Convenios con las distintas Universidades donde están ubicados.

Se creará para cada curso una Comisión de Seguimiento con la siguiente composición:

Dos representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, uno de ellos a propuesta del Consejo Superior de Deportes.

Dos representantes de la Universidad, uno de los cuales será el Director del curso.

Una vez iniciado el curso, los Profesores alumnos elegirán dos representantes que se incorporarán a la Comisión como miembros de pleno derecho, salvo en lo referente a las funciones primera y segunda de la cláusula sexta.

Sexto.—Serán funciones de esta Comisión:

Aprobar la propuesta del equipo docente presentada por el Director del curso.

Realizar la selección de los aspirantes al curso.

Realizar el seguimiento y evaluación del curso.

Supervisar el desarrollo del programa.

Séptimo.—La calificación de los Profesores se hará a través de evaluaciones parciales de cada una de las fases del curso. Se tendrán en cuenta tanto la asimilación de los aspectos teóricos, como la realización de los trabajos prácticos.

Octavo.—La asistencia deberá ser, al menos, del 90 por 100 del tiempo de duración de cada fase. La falta de asistencia sin justificación en alguna de las fases del curso dará lugar a que sea dado de baja de éste.